"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Firma Digital
Firmado digitalmente por LI CORDOVA Yone Pedro FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Sullana
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.06.2025 17:00:17 -05:00

Sullana, 11 de Junio del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000552-2025-P-CSJSU-PJ

VISTO: Expediente N° 027452-2025-ETTDA-CS, con el Oficio N° 0045-2025/CONASEC/CORESEC-PIU/COPROSEC-TAL-ST, de fecha 03 de junio del 2025, cursado por el Alcalde de la provincia de Talara; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, mediante documento de vistos, el Alcalde de la provincia de Talara de la Provincia de Talara, solicita la designación de un representante del Poder Judicial ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Talara, conforme a lo estipulado en la Ley N° 27933 y su Reglamento, para el año 2025.

SEGUNDO.- La Ley Nº 27933 crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC como el conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público y la Sociedad Civil, y de normas, recursos y doctrina; orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Dicho Sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

TERCERO.- Asimismo, la Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su respectivo Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2014-IN, modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

CUARTO.- Que, de conformidad con el artículo 22º inciso f) de la norma antes mencionada, el Poder Judicial es miembro titular del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, siendo sus representantes designados por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de su jurisdicción.1

QUINTO.- Por lo expresado, resulta necesario señalar el primordial interés de esta Presidencia impulsar la participación de la Corte Superior de Justicia de Sullana en los Comités de Seguridad Ciudadana para el presente año 2025. Asimismo, la designación de los señores Magistrados en los Comités de Seguridad Ciudadana, se deberá efectuar considerando **la ubicación del juzgado dentro del distrito, a fin que la asunción de las labores en el respectivo cargo se desarrollen con inmediatez, celeridad y compromiso para con los pobladores de su jurisdicción**.

SEXTO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Sullana, es el representante y director del respectivo Distrito Judicial por tanto asume funciones de control, gestión, administración y otros que permitan el desarrollo institucional dentro del mismo; y en uso

Firma Digital
Firmado digitalmente por AGURTO ZAPATA Ericka Tatiana FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.06.2025 12:42:15 -05:00

de sus atribuciones designa a la Abog. **Mary Kate Arroyo Cespedes**, Sub Administradora del Módulo Penal de Talara, ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Talara, para el Año Judicial 2025.

SÉPTIMO.- Estando a los considerandos antes expuestos se hace necesario dictar el acto administrativo respectivo; a fin de designar al representante de esta Corte Superior de Justicia, ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Talara; y en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia mediante los incisos 1, 3, 6, y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR para el Año Judicial 2025 a la Abog. **MARY KATE ARROYO CESPEDES**, Sub Administradora del Módulo Penal de Talara, como representante de la Corte Superior de Justicia de Sullana, ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Talara.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Oficina de Administración Distrital, Municipalidad Distrital de Los Órganos y; a la Magistrada designada para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNÍQUESE la presente resolución a la Oficina de Imagen y Prensa de la CSJ de Sullana, por el Sistema de Gestión Documental, para su respectiva difusión y publicación en la página web y Portal de Transparencia de la CSJ de Sullana, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

YONE PEDRO LI CORDOVA
Presidente de la CSJ de Sullana
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

YLC/esd

Firma Digital

Firmado digitalmente por AGURTO ZAPATA Ericka Tatiana FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.06.2025 12:42:15 -05:00